

DEUDA BILATERAL ILEGITIMA:
NO PAGO; DEVOLUCION Y COMPENSACIONES

La auditoria integral del crédito público, concluida por la CAIC en 2008, confirmó y amplió evidencias sobre varios casos de ilegitimidad en el tramo bilateral de la deuda analizada.

En términos generales, la deuda bilateral ha resultado onerosa para el país. El informe presentado señala que, considerando los contratos vigentes a 2007, para el servicio de la deuda bilateral se destinaron US \$ 2.614 millones, de los cuales el 55.9% correspondió a amortizaciones, en tanto el 32,3% cubrió intereses y el 11,8% pago de comisiones e intereses de mora. Es decir, una deuda sumamente cara.

En términos específicos, el análisis de 36 créditos auditados, que suman US \$ 1.609 millones, ha llevado a identificar un verdadero repertorio de irregularidades y perjuicios contra el país. El mencionado informe se refiere a: ayuda ligada, renuncia a la soberanía nacional, recursos que no ingresan al país, proyectos que no cumplen con sus objetivos, cláusulas abusivas. A estos rasgos comunes, se añaden otros hallazgos e indicios de ilegalidad e ilegitimidad en casos concretos. Vemos, entonces, desde claras imposiciones del país prestatario, hasta hechos que suponen la corresponsabilidad entre funcionarios de gobiernos de turno, e incluyen daños a comunidades locales y territorios específicos.

Ante estas evidencias, es ya inaplazable impulsar medidas coherentes frente a la deuda bilateral ilegítima, necesidad que se refuerza dada la urgencia ética y técnica -admitida por el mundo en el marco de la actual crisis financiera- de sanear las relaciones financieras y sus mecanismos, para superar una etapa marcada por la especulación y el fraude sistémicos.

Emprender acciones coherentes frente a la deuda bilateral ilegítima es también impostergable de cara a la recuperación de soberanía financiera en el país y en la región, que supone ir hacia relaciones transparentes y justas, con un sentido de cooperación y respeto a las regulaciones acordadas internacionalmente y a aquellas definidas en cada país, así como a la construcción de un modelo de desarrollo que garantice los derechos humanos y de la naturaleza.

La preocupación por los impactos de la deuda bilateral ilegítima ha sido compartida por organizaciones sociales del Norte y del Sur, comprometidas solidariamente en iniciativas de visibilidad anteriores y hoy en la búsqueda de justicia. Fruto de estas acciones conjuntas fue ya la anulación del saldo de la deuda bilateral con Noruega, antecedente que marca un camino legal y ético a ser tenido en cuenta para casos similares, si bien aún está pendiente la devolución de aquello que el país pagó indebidamente.

GRUPO NACIONAL CONTRA LA DEUDA
- Ecuador -

Consideramos, por tanto, que es inaplazable la adopción de una **estrategia nacional frente a este tramo de deuda ilegítima**, bajo los siguientes criterios generales:

- ♣ No pago de los saldos pendientes; moratoria en aquellos que presentan indicios, en tanto se desarrollan las respectivas auditorias.
- ♣ Exigencia de devolución de los pagos realizados indebidamente
- ♣ Exigencia de reparaciones en aquellos casos de perjuicio directo a poblaciones o colectividades ubicadas en territorios donde se ubicaron proyectos financiados con esos créditos.
- ♣ Determinación de los rangos de corresponsabilidad cuando el caso amerite, y aplicación de las sanciones respectivas

Igualmente, y en aplicación de las normas constitucionales vigentes, es indispensable que se prosiga con la auditoria integral de aquellos créditos del tramo bilateral que aún no fueron analizados a profundidad.

Es también necesario que se observen los preceptos constitucionales en la contratación de nuevos endeudamientos, para evitar la reproducción de casos de ilegitimidad en las deudas bilaterales.

Reafirmamos nuestro compromiso en la construcción de un país soberano y libre de deuda ilegítima.

Grupo Nacional contra la Deuda

Acción Ecológica
Centro de Derechos Económicos y Sociales –CDES-
Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo –CADTM-
Consejo Latinoamericano de Iglesias –CLAI-
Contrato Social por la Educación
ECUARUNARI
Jubileo 2000 Red Guayaquil
Observatorio de la Cooperación al Desarrollo –OCD-
Red de Mujeres Transformando la Economía –REMTE-